



## ACTA NO. 015-2025-GADPREA-2025

Viernes, 15 de agosto de 2025

### SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA PARROQUIAL RURAL EL ALTAR

En la parroquia El Altar, siendo el día viernes quince de agosto del año dos mil veinte y cinco, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Altar, se procede a verificar la presencia de los señores vocales, contando con la asistencia de: Tngla. Beatriz Pazmiño, Tngla. Sonia Rivera, Sra. Martha Martínez, Sra. Evelyn Villagómez y Sr. Héctor Haro, quien preside como presidente. Actúa como secretaria la Ing. Isabel Maygua, secretaria-Tesorera, quien suscribe y certifica el siguiente orden del día: 1) Constatación del quórum. 2) Instalación de la sesión 3) Lectura y aprobación del acta anterior 4) Lectura de comunicaciones 5) Análisis del Presupuesto 2026, en base al artículo 237 del COOTAD. - Plazo para el cálculo definitivo. 6) Situación actual del proyecto de Adquisición de Materiales de Ferretería para El Mantenimiento de los Espacios Comunes de la Parroquia El Altar, Cantón Penipe, Provincia de Chimborazo. 7) Análisis del Oficio Nro. GADMCP-PS-2025-0106-O, suscrito por el Abg. Carlos Fernando Buenaño, Procurador Síndico Municipal del Cantón Penipe, respecto a la Donación de la retroexcavadora Caterpillar 420 al GADPR EL ALTAR 8) Asuntos varios. 9) Acuerdos y resoluciones 10) Clausura. **DESARROLLO PRIMERO CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:** Se procede a constatar el mismo con la totalidad de todos los vocales presentes. **SEGUNDO INSTALACIÓN DE LA SESIÓN** El Sr. presidente agradece la asistencia de los compañeros, da la bienvenida e instala la sesión, siendo las 09h30 **/TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES** se da lectura al acta anterior las que son aprobadas de forma unánime con sus respectivas modificaciones y así mismo se les hace llegar de forma digital/ **CUARTO: LECTURA DE COMUNICACIONES** Se procede a dar lectura a las comunicaciones recibidas: **a) Oficio S/N** de fecha cinco de agosto del año dos mil veinte y cinco suscrito por la Lic. Laura Flores Presidenta de la Asociación Agroturística Comunitaria Penipe quien por escrito hace llegar el informe de utilización de los equipos de amplificación donados por el GAD Parroquial El Altar . **b) Memorando Nro. DPE-CGTAIP-2025-0097-M** de fecha cinco de agosto del año dos mil veinte y cinco suscrito por el Mgs. Mónica Reinoso Coordinadora General de Transparencia y acceso a la Información Pública quien por escrito solicita la actualización de la información de contacto correspondiente a las máximas autoridades y presidentes del comité u oficiales



de transparencia, con especial énfasis en los siguientes campos; nombres y apellidos completos y correos electrónicos institucionales. **c) Oficio Circular Nro. GADMCP-GPOT-DEPP-FPC-2025-003-OC** de fecha cuatro de agosto del año dos mil veinte y cinco suscrito por la Ing. Verónica Salazar Analista 3 de Fortalecimiento y Participación Ciudadana quien por escrito solicita la socialización del acta actualizada de la elección de la Asamblea Ciudadana Parroquial, en cumplimiento al Art. 9 LOTAIP, el cual establece que toda información generada, obtenida o en poder de las instituciones públicas debe ser de libre acceso para la ciudadanía. **d) Oficio Nro. GADMCP-GOP-2025-0236-O.** de fecha cuatro de agosto del año dos mil veinte y cinco suscrito por el Mgs. Geovanny Guamán Director de Gestión de Obras Publicas quien por escrito hace la cordial invitación a la entrega de mangueras para riego por aspersión de los estadios del Cantón Penipe, evento que se llevará a cabo el día martes 5 de agosto de 2025 las 15h00 en el coliseo Municipal. **e) Oficio Nro. GADMCP-GOP-2025-0236-O.** de fecha cinco de agosto del año dos mil veinte y cinco suscrito por el Mgs. Geovanny Guamán Director de Gestión de Obras Publicas quien por escrito hace llegar el Informe N°. UGR-GADM-PENIPE-00018-2025, referente a la inspección realizada a la vía Pachanillay-Cochapamba. **f) Oficio Nro. GADMCP-PS-2025-0106-O** de fecha cinco de agosto del año dos mil veinte y cinco suscrito por la Abg. Carlos Buenaño Procurador Sindicato Municipal quien por escrito hace llegar el Informe Jurídico Relativo a la donación de la Retroexcavadora Caterpillar 420 al GADPR El Altar- Análisis de Observaciones y modelo de gestión. **g) Oficio Nro. HGADPCH-DIRPLAN-2025-3346** de fecha seis de agosto del año dos mil veinte y cinco suscrito por el Arq. Ana Espinoza Directora General de Planificación del HGADPCH quien por escrito convoca a la reunión preparatoria para el presupuesto participativo 2026 a realizarse el día jueves 14 de agosto del 2025 a las 10h00 en el Auditorio del HGADPCH. Además, el día viernes 29 de agosto del presente año de las asambleas parroquiales. **h) Oficio S/N** de fecha seis de agosto del año dos mil veinte y cinco suscrito por la Srta. Dayana Santacruz Mujer Penipeña y Srta. Karla Velastegui Mujer Altareña quien por escrito solicita la presencia del grupo de adultos mayores y 80 refrigerios para los deportistas participantes en el Trail Running a realizarse el día 24 de agosto de 2025 en el Parque de la Familia de la Parroquia El Altar. **i) Oficio 007-Ing.RR-TECNICO-PLANIFICACION-GADPREA-2025-VACACIONES** de fecha siete de agosto del año dos mil veinte y cinco suscrito por el Ing. Roberto Rosero quien por escrito solicita se le autorice el respectivo permiso el día 08 de agosto del presente el mismo que será cargado a vacaciones. **j) Oficio Nro. 052-JC-CONAGOPARE-CHIMBORAZO-2025** de fecha ocho de agosto del año dos mil veinte y cinco suscrito por el Ing. Juan Carlos Morocho Presidente CONAGOPARE CH.



quien por escrito hace la cordial invitación a participar de la jornada de capacitación sobre las fases del presupuesto participativo, la misma que se llevará a cabo el día lunes 18 de agosto del 2025 a las 10:00 en las instalaciones del CPCCS Chimborazo. **k) Oficio S/N** de fecha ocho de agosto del año dos mil veinte y cinco suscrito por el Sr. Cleofe Carranza quien por escrito solicita se me autorice un certificado en donde se demuestre que mi mamá la Sra. Pastora Mazón se encuentra enterrada en el cementerio de la Parroquia. **l) Oficio S/N** de fecha ocho de agosto del año dos mil veinte y cinco suscrito por los miembros de la Asamblea Local Cantonal de Penipe quien por escrito convoca a los actores de la sociedad civil de las parroquias rurales y ciudadanía en general a la conformación de la Asamblea Local Cantonal, que se llevará a cabo el día lunes 25 de agosto de 2025, a las 15h30, en el Auditorio Robin Velastegui Salas. **m) Oficio Circular Nro. GADMCP-A-2025-0063-OC** de fecha ocho de agosto del año dos mil veinte y cinco suscrito por el Mgtr. Fabian Aldaz Alcalde del Cantón Penipe quien por escrito hace la cordial invitación a la socialización del proyecto Creamos Patrimonio, a realizarse el día miércoles 20 de agosto de 2025 a las 16h00 en el GAD Parroquial. **n) Oficio S/N** de fecha once de agosto del año dos mil veinte y cinco suscrito por la Srta. Dayanara Merino Reina de Utuñaq quien por escrito solicita se le preste cinco carpas y una planta eléctrica el día domingo 17 de agosto del presente año. **o) Oficio S/N** de fecha trece de agosto del año dos mil veinte y cinco suscrito por la Sra. Karina Haro quien por escrito solicita se le ayude con cintas de peligro para colocar en los derrumbos por la tapa invernal en la comunidad de Utuñaq. **p) Oficio S/N** de fecha catorce de agosto del año dos mil veinte y cinco suscrito por el Sr. Balseca Villagómez quien por escrito solicita se conceda la legalización del Lote "D" donde está construido una bóveda, que se encuentra los restos de la Sra. Argelia Villagómez y Tobías Villagómez en el cementerio Parroquial El Altar. Además, solicito la legalización de los espacios para Rosa Balseca. Debido a que los mencionados son los propietarios que donaron el predio para la construcción del camposanto. **q) Oficio Nro. 056-JC-CONAGOPARE-CHIMBORAZO-2025** de fecha catorce de agosto del año dos mil veinte y cinco suscrito por el Ing. Juan Carlos Morocho Presidente CONAGOPARE CH. quien manifiesta ante lo ocurrido en contra del Ing. Freddy Segarra Presidente del GAD Parroquial de Huigra quienes fueron víctimas de un asalto en el que se desmantelo el vehículo, a nombre de CONAGOPARE CH. expresa una profunda solidaridad con los afectados y sus familias. **r) Oficio S/N** de fecha catorce de agosto del año dos mil veinte y cinco suscrito por la Ing. Isabel Maygua secretaria- Tesorera GADPREA quien por escrito solicita se le autorice 15 días de vacaciones a partir del día 18 de agosto al 01 de septiembre del presente año. **s) Oficio S/N** de fecha quince de agosto del año dos mil



veinte y cinco suscrito por la Ing. Isabel Maygua secretaria- Tesorera GADPREA quien por escrito hace la entrega de las credenciales institucionales que le permitirán realizar gestiones necesarias durante mi ausencia de vacaciones. **QUINTO/ ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO 2026, EN BASE AL ARTÍCULO 237 DEL COOTAD. - PLAZO PARA EL CÁLCULO DEFINITIVO.** Toma la palabra la señora secretaria manifiesta que, en la sesión anterior, se dio a conocer la estimación de ingresos para el año 2026, la cual se mantiene vigente, ya que hasta la fecha no se ha recibido una nueva resolución. Asimismo, se cuenta con una proyección para gastos corrientes de ciento setenta salarios básicos unificados. El restante de los ingresos estimados será destinado a gastos de inversión, con el siguiente detalle:

Estimación de Ingresos	
SEGÚN ACUERDO Nro. MEF-MEF-2025-0005-A emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 30 de mayo de 2025	\$ 160,179.98
Maquinaria y Equipo	\$14,000
Otros no Especificados	\$1,000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 175,179.98</b>

Estimación de Gastos	
Denominación	Gasto
Remuneraciones básicas unificadas	\$ 50,450.00
Decimotercer Sueldo	\$ 4,000.00
Decimocuarto Sueldo	\$ 3,000.00
Aporte Patronal	\$ 6,200.00
Fondo de Reserva	\$ 4,000.00
Energía Eléctrica	\$ 1,200.00
Telecomunicaciones	\$ 1,500.00
Edificios, Locales y Residencias	\$ 200.00
Viáticos y Subsistencias	\$ 200.00
Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos (Programa contable, Hosting)	\$ 850.00
Materiales de Aseo	\$ 500.00
Materiales de Oficina	\$ 1,000.00
Comisiones Bancarias	\$ 200.00
Al Gobierno Central 5x1000	\$ 1,500.00



A Entidades Descentralizadas y Autónomas CONAGOPARE N Y CH	\$ 5,100.00
<b>Total, Gasto Corriente</b>	<b>\$ 79,900.00</b>

**SEXTO/ SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS COMUNALES DE LA PARROQUIA EL ALTAR, CANTÓN PENIPE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.** Toma la palabra el Ing. Roberto Rosero Técnico de Planificación manifiesta que el proceso de contratación de materiales de ferretería se encuentra en el Portal de Compras Públicas desde el 16 de julio del 2025, para lo cual se ha establecido el siguiente cronograma para el desarrollo del proceso:

Fechas de Control del Proceso		
Fecha de Publicación	2025-07-16 17:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite de Preguntas	2025-07-18 17:00:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2025-07-22 17:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite entrega Ofertas	2025-07-25 17:00:00	Fecha máxima de entrega Ofertas Técnica.
Fecha Límite solicitar Convalidación	2025-07-31 17:00:00	Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.
Fecha Límite respuesta Convalidación	2025-08-04 17:15:00	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.
Fecha Límite de Calificación	2025-08-08 17:00:00	Fecha máxima para calificar a proveedores.
Fecha Inicio de Puja	2025-08-13 11:00:00	Fecha en que inicia la puja.
Fecha Final de Puja	2025-08-13 11:15:00	Fecha en que finaliza la puja.
Fecha Estimada de Adjudicación	2025-08-25 17:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

Menciona además que los resultados de la subasta, es la proveedora Santillán Clara Narcisa quien presentó la oferta más baja, resultando ganadora del proceso de contratación. Interviene el señor Héctor Haro, presidente, quien manifiesta que, como es de conocimiento de todos, el proceso de contratación de materiales de ferretería ya se había realizado anteriormente; sin embargo, debido a una queja presentada por un proveedor a través del SERCOP, dicho proceso fue dado de baja. Por tal motivo, se procedió a realizar nuevamente el proceso conforme a la normativa vigente. Interviene el técnico de planificación manifiesta que la vez anterior se estableció las fechas mínimas, en cuanto el mismo sistema dice mínimo 48 horas, máximo 5 días para cada etapa de contratación, por tal razón en este proceso se amplió el plazo y esperemos que hasta el 25 de agosto no haya ninguna queja para proceder con la adjudicación y posterior con el contrato. **SEPTIMO/ ANÁLISIS DEL OFICIO NRO. GADMCP-PS-2025-0106-O, SUSCRITO POR EL ABG. CARLOS FERNANDO BUENAÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DEL CANTÓN PENIPE, RESPECTO A LA DONACIÓN DE LA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 420 AL GADPR EL ALTAR.** Toma la palabra el señor Héctor Haro presidente y seguido la señora secretaria da lectura al oficio emitido por el



Municipio de Penipe. Interviene el señor presidente manifiesta que nuevamente solicitan partidas presupuestarias específicamente para la retroexcavadora Caterpillar 420 a ser donada, lo cual no tenemos, tenemos el reglamento interno donde la maquinaria pesada está conformada por la Volqueta, Mini cargadora, Retroexcavadora y será considerada también como maquinaria pesada, la que posterior a la aprobación del presente Reglamento Interno, sea adquirida y/o entregada al GAD Parroquial, no tenemos recurso destinados específicamente para esa maquinaria, por lo que pongo a consideración de ustedes señores vocales como fiscalizadores para ya no utilizar la maquinaria 420 sin antes ser entregada al GAD Parroquial El Altar. La retroexcavadora 420 si bien es cierto se nos entregó por la emergencia ocurrido en el mes de junio del año anterior y hasta la actualidad se ha venido utilizando solo para emergencias dentro de la Parroquia, pero al no formalizar la entrega es preferible no seguir utilizando, además no sabemos si estará asegurada, por tal razón he considerado seguir dando mantenimiento a la retroexcavadora 420E de propiedad del GAD Parroquial, para que siga operativa y continuar brindando servicio a la Parroquia. Toma la palabra el Técnico de Planificación Ing. Roberto Rosero menciona que en el informe que nos hacen llegar esta clarito, donde nosotros enviamos con oficio el primer modelo de gestión en enero del 2025, después nos hacen observaciones, se corrigió las observaciones y se remite las correcciones al modelo de gestión, en abril nos solicitan los documentos en formato digital, se les remite los documentos en formato digital, lo cual todo este proceso ya fue aprobado y autorizado en consejo Municipal, posterior nos hacen llegar la propuesta de convenio, conjuntamente con los señores vocales se analizó y se hizo observaciones, lo cual se solicito al municipio de Penipe se corrija ciertas cláusulas del convenio. Ahora mediante este oficio nos piden que reformemos todo, cuando los documentos ya fueron revisados, analizados incluso conversados personalmente entre las autoridades del GAD El Altar y Municipio de Penipe y quedamos en el punto de aprobación. Es decir, en la firma del convenio. Sin embargo ellos recalcan el tema de las certificaciones presupuestarias, cuando las certificaciones presupuestaria se emiten posterior a todo el proceso; de planificación, asignación de presupuesto y se emite la certificación presupuestaria con su respectiva partida presupuestaria, la ley es clara no se puede hacer subdivisión de partida del mismo objeto de contratación, por eso tenemos dos partidas diferenciadas, maquinaria agrícola y maquinaria pesada así nos mantenemos desde que iniciamos y las administraciones anteriores también se manejaban de la misma manera, ustedes señores vocales tiene conocimiento de todo lo que realiza en la institución y los presupuestos son aprobados por ustedes, las certificaciones que se les paso al municipio son las siguientes; adquisición



de partes y piezas de la maquinaria pesada 7200, combustible 6000, mantenimiento y reparación 6600, contratación del operador 9700, seguros 6600, dando un total de 36100, una cosa es planificar y otra es la ejecución, estos presupuestos se ha analizado con ustedes y se ha considerado la retroexcavadora nueva por tal razón se ha dejado mas presupuesto en cada partida. Toma la palabra la Tngla. Sonia Rivera, quien manifiesta su desacuerdo con la suspensión del uso de la maquinaria, ya que su adquisición fue producto de una gran gestión y esfuerzo, justamente porque la parroquia necesita, ahora si la maquinaria aún no se encuentra matriculada ni cuenta con seguro, que no considero que el municipio haya incumplido la normativa, siendo este un problema que recaería sobre el Municipio. También reconozco que el señor presidente tiene inconvenientes con el combustible; sin embargo, considero que la maquinaria debe seguir operando. Propone acudir a sesión de consejo con el fin de analizar de manera detallada este particular, hay que realizar todas las gestiones necesarias, hasta lograr que la maquinaria sea transferida oficialmente a nombre del GAD Parroquial El Altar. Interviene el Técnico de Planificación, quien señala que el modelo de gestión fue puesto previamente a consideración de todos ustedes, y solicita a la señora secretaria que aclare el tema relacionado con la certificación presupuestaria, indicando que ya que hay que ser claros el inconveniente aquí son temas políticos. Toma la palabra la señora secretaria, quien explica que no es posible realizar subdivisiones de partidas presupuestarias, ya que el presupuesto ha sido elaborado en función del POA aprobado. En este sentido, no puede inventarme presupuesto para cada maquinaria como lo solicita el Municipio. Por otro lado, es momento de tomar una decisión, ya que durante un largo periodo se ha asumido el riesgo de utilizar combustible en una maquinaria que no es de propiedad del GAD Parroquial, lo cual corremos el riesgo de ser glosados por la contraloría, no solo por el uso del combustible, sino también el pago al operador. Sin embargo, propone, mientras la maquinaria no esté legalmente a nombre del GAD, no se continuará utilizando combustible para su operación. Toma la palabra la Tngla. Beatriz Pazmiño menciona que el tema político es de mas y concuerdo con la opinión de la compañera Sonia Rivera, no podemos perder la maquinaria, esa maquina es de la parroquia, para que el Municipio nos haya entregado la maquinaria debe estar matriculado, asegurado y todo en regla. El Ing. Diego Avendaño cuando nos entregó, menciono que sigamos ocupando la maquinaria, ahora luchemos para que la maquinaria pase a nombre del GAD y si hay que sacar cita, en este momento enviemos el oficio para que nos reciban, pero hay que insistir las veces que sea necesario para que la maquinaria este legalmente a nombre del GAD. Se procede a analizar y aclarar los posibles inconvenientes legales y administrativos que podría acarrear si se sigue utilizando la



retroexcavadora 420 sin cumplir el proceso correspondiente. Sin embargo, todos los vocales manifiestan su desacuerdo con la suspensión de la maquinaria, considerando que su uso es fundamental para atender las necesidades de la parroquia. En este sentido y de manera unánime, los vocales autorizan la continuidad del uso de la maquinaria mientras se realizan los trámites administrativos correspondientes ante el Municipio de Penipe. Además, acuerdan que todos los vocales, junto con el Técnico de Planificación, acudirán el día lunes a las 08h00 al Municipio, con el propósito de tratar el tema relacionado con la donación de la maquinaria 420E. **OCTAVO/ ASUNTOS VARIOS.** Toma la palabra el señor Héctor Haro, presidente, quien da la bienvenida al Licenciado Ernesto Villagómez y a continuación le concede el uso de la palabra para su intervención. Interviene el Lic. Ernesto Villagómez, quien luego de saludar a los presentes, manifiesta su interés en recabar información sobre el sistema de desagüe de dos cunetas de agua: una que proviene de la loma de Ballagán y otra que pasa por la vivienda del señor José Villagómez. Pregunta hacia dónde desembocan esa agua y quién construyó la alcantarilla, preguntando si fue obra de los regantes o del GAD Parroquial. Responde el señor Héctor Haro, presidente, indicando que usted conoce con más detalles sobre este tema, ya que vivió en el Centro Parroquial. Sin embargo, responde que pudo haber sido ejecutada por el Gobierno Provincial, ya que dicha institución fue la encargada de la construcción de la vía en ese sector, desde esa época yo desconozco de quien lo hizo. Interviene el Lic. Villagómez señala que al recoger el agua lluvia por esas cunetas, va al desfogue del excedente del agua de riego y esa agua de riego recorre y pasa por el barrio que se llama la Playita, en ese sector habitamos seres humanos totalmente desamparados, por ese desfogue de agua baja basura, botellas, toallas sanitarias, pañales, cuyes muertos, raposas y se quedan ahí atrancados, entonces así no se puede vivir. De mi parte voy averiguar en SENAGUAS si tienen sentencia y si lo tienen deben sujetarse a las normas establecidas, no pueden dejar un canal abierto, porque al dejar abierto la basura cae ahí, se obstruye y se destruye todo, hay una gran cantidad de material pétreo, señor presidente y señores vocales aquí hace falta poner orden, ustedes tienen la capacidad de hacer resoluciones, pero, si es necesario una ordenanza para enseñar a vivir a las personas, tendrá que ser el consejo Municipal quien emita una ordenanza, un punto importante donde queremos fomentar el turismo y los ríos están cargados de basura, aprovechen que el Gobierno esta promocionando a los Jóvenes en Acción para que recorran el río y se analice de donde viene la basura. Señores autoridades lo que hace falta es la tanquilla, lo correcto sería que los regantes pongan un tubo con un codo para que ahí vaya la malla y quede toda la basura y el agua vaya en las mejores condiciones, y se comprometan ellos como usuarios



mediante resolución del GAD Parroquial a dar mantenimiento cada 15 días. Voy a pedir que ellos asuman una inversión para tapar el canal con tubos y les pido a ustedes tomar en cuenta para que puedan invertir en este particular. Con respecto al agua lluvia que recorre por las cunetas analizar este tema con los técnicos para que den un criterio oportuno. Por lo que solicito asuman esta responsabilidad, así no puede seguir este canal abierto, sin embargo, he hecho una ligera encuesta existe más o menos 17 usuarios de un futuro ramal de alcantarillado, teniendo dinero de la ley 010 que está destinado también a este tema. Toma la palabra el señor presidente manifiesta que nosotros como GAD no tenemos competencia en lo que es riego, tampoco tienen competencia el GAD Municipal, pero voy a conversar con el presidente de la junta del agua de riego, a ver que solución da en ese sector y las molestias que esta causando a los que viven en ese sector, en cuanto a los escombros, que tapa las cunetas, eso es mediante ordenanza por parte del Municipio y es quien debe controlar esa situación. Las quejas está bien ante la primera autoridad que es la Junta Parroquial, pero le invito a participar en la socialización del presupuesto participativo donde vienen técnicos del Municipio, el Sr. Alcalde, estén presentes para que soliciten lo que nos están pidiendo a nosotros y ver si el Municipio considera sus necesidades. Finalmente, el Lic. Ernesto Villagómez, solicita que, de manera personal, se le extienda una invitación cuando se realicen las socializaciones con el Municipio, a fin de estar informado y poder participar activamente en el proceso. Toma la palabra el señor Héctor Haro presidente manifiesta como es de conocimiento de todos nosotros, el cementerio fue donado por 22 socios, tenemos un reglamento interno de la administración anterior que los donantes no pagarían ninguna tasa, entonces el Sr. Jimmy Balseca solicita la legalización de tres nichos donde se encuentran los restos de la señora Targelia Villagómez y Tobías Villagómez y la legalización del espacio para la señora Rosa Balseca, además, manifiesta que si se puede subir tres pisos. Interviene el Técnico de Planificación da lectura al reglamento interno con respecto al cementerio de la Parroquia, donde menciona que, si la persona fallecida fue socia y/o cónyuge de los propietarios que donaron los predios para la construcción del campo santo, serán exonerados con el 100 por ciento del pago del arrendamiento, por lo que hay que acatar lo que dice el reglamento interno. Se analiza la posibilidad de construir tres pisos en las bóvedas del cementerio de acuerdo a lo manifestado por el Sr. Jimmy Balseca, se considera necesario contar con un levantamiento técnico realizado por un ingeniero civil, con el fin de elaborar un catastro actualizado del cementerio, que permita determinar cuántos niveles pueden construirse de manera segura, sin embargo, mediante oficio, ya se ha solicitado a CONAGOPARE Chimborazo la asignación de un ingeniero civil para el levantamiento del



catastro del cementerio. Interviene la Tngla. Sonia Rivera, quien manifiesta que se debe aprovechar la visita al Municipio programada para el día lunes para solicitar directamente el apoyo de un ingeniero civil. Interviene el señor Héctor Haro presidente informa que acudió al Municipio a la entrega de 3 rollos de mangueras, 6 aspersores y 6 abrazaderas; se hizo la limpieza del derrumbo de la comunidad de Utuñag, acudí a una reunión en la Parroquia La Candelaria con el Ing. Jhon Paredes de la Fundación Acción Andina quien nos había donado 3 balones para el curso vacacional El Altar 2025 y 4 balones para el curso vacacional de Palictahua, además se planteó una necesidad con respecto a la sala de fisioterapia, lo cual asciende mas o menos a unos 1200 dólares, en la sesión me supo indicar que si nos va ayudar con nuestra solicitud. Toma la palabra la Tngla. Sonia Rivera, quien expresa su malestar con respecto a la actuación de la compañera vocal Beatriz Pazmiño, manifestando que ha estado solicitando información para el proyecto productivo, el cual le corresponde como parte de la comisión. interviene la Tngla. Beatriz Pazmiño, quien aclara la situación y manifiesta que, en caso de que el Municipio me solicite gestiones sobre dicho proyecto, lo realizare, ya que soy parte del equipo de trabajo del señor Alcalde. Se analiza entre todos y con el fin de evitar inconvenientes, se toma como resolución que cada vocal debe actuar y trabajar en el ámbito de las comisiones que a cada uno le han sido asignadas. Asimismo, cualquier delegación adicional deberá realizarse mediante sumilla del señor presidente del GAD Parroquial, dejando constancia expresa de dicha disposición. **OCTAVO/ ACUERDOS Y RESOLUCIONES.** En la presente sesión, los miembros del GAD Parroquial acuerdan y resuelven lo siguiente: **1.** Autorizan la continuidad del uso de la maquinaria mientras se realizan los trámites administrativos correspondientes ante el Municipio de Penipe. **2.** Acuerdan que todos los vocales, junto con el Técnico de Planificación, acudirán el día lunes a las 08h00 al Municipio, con el propósito de tratar el tema relacionado con la donación de la maquinaria 420. **3.** se toma como resolución que cada vocal debe actuar y trabajar en el ámbito de las comisiones que a cada uno le han sido asignadas. Asimismo, cualquier delegación adicional deberá realizarse mediante sumilla del señor presidente del GAD Parroquial, dejando constancia expresa de dicha disposición. **NOVENO/ CLAUSURA.** Una vez agotado el Orden del Día, y sin tener más temas que tratar, el Sr. Héctor Haro, en calidad de presidente del GAD Parroquial Rural El Altar declara clausurada la Sesión siendo las 13h10.



Para constancia de lo actuado suscriben el acta:


  
Sr. Héctor Haro  
**PRESIDENTE**

  
Tngla. Beatriz Pazmiño  
**PRIMER VOCAL**

  
Tngla. Sonia Rivera  
**SEGUNDO VOCAL**

  
Sra. Mártha Martínez  
**TERCER VOCAL**

Sra. Evelyn Villagómez  
**VOCAL ALTERNO**

  
Ing. Isabel Maygua  
**SECRETARIA- TESORERA**

